



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 06 de Junio de 2008.-

Expediente N° 8.297/08.-

Res. D. N° 195/08.-

VISTO: Estas actuaciones y la Resolución R. N° 558/05 por la que se solicita implementar un mecanismo de Registro de Situación Final de Alumnos por Asignatura en las Unidades Académicas de la Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que esta Facultad adoptó desde hace varios años al SIU - Guaraní como sistema de Registro y Seguimiento Académico de sus alumnos.

Que es necesario unificar los criterios para que el sistema de carga y confección de registros de alumnos sea lo más eficiente posible.

Que dicha unificación permitirá un seguimiento más eficiente de la situación de cursado de los alumnos inscriptos en cada asignatura de las Carreras de esta Unidad Académica.

Que el mantener estos registros actualizados, permitirá la elaboración de indicadores que hagan posible el seguimiento de la retención y el egreso.

Que el SIU - Guaraní permite que los docentes registren, en el transcurso del dictado de las asignaturas, la nómina de alumnos que van quedando libres ya sea después del primer parcial o por incumplimiento de la reglamentación estipulada en cada una de las cátedras.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que a partir del Primer Cuatrimestre del Período Lectivo 2008, el Registro de la Situación Final de los Alumnos, deberá realizarse bajo la supervisión de los docentes responsables de cátedra mediante el Sistema de Información Universitaria (SIU) Guaraní.

ARTICULO 2°.- Establecer que los docentes responsables de cátedra tomen los recaudos necesarios para cargar en el SIU - Guaraní a todos los alumnos que quedan LIBRES en un plazo de 10 (Diez) días corridos a partir del momento en que tal situación se produce.

ARTICULO 3°.- Encomendar a Dirección de Alumnos de la Facultad la capacitación y asesoramiento necesarios, a requerimiento de los docentes de la Facultad, para que todas

14



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

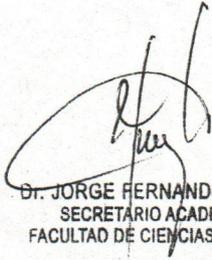
Republica Argentina

Res. D. N° 195/08.-

las cargas de registro de alumnos, se realicen mediante el SIU – Guaraní.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a conocimiento de: Departamentos Docentes; Centro de Estudiantes (CEUCE); Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos y dése amplia difusión por cartelera. Cumplido ARCHIVESE.-

RMD.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS